



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**Acta del Comité de Compras y Contrataciones**

Acta CCC núm. 093-2024

Proceso núm. TSE-CCC-CM-016-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (01) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.), se reunió, en sesión extraordinaria, el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión del Talento Humano; Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de audiencias del Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso, en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Expediente TSE-CCC-CM-016-2024

“Readecuación de Área para la Sala de Lactancia y Enfermería del Tribunal Superior Electoral”.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión.



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En primer lugar, esta sesión fue convocada con la finalidad de autorizar, si procede, la modificación al cronograma de actividades del procedimiento de compra menor para la Readecuación de Área para la Sala de Lactancia y Enfermería del Tribunal Superior Electoral, ref. núm. TSE-CCC-CM-016-2024.

El Departamento de Compras, en fecha diecinueve (19) de julio de dos mil veinticuatro (2024), presentó el pliego de condiciones elaborado, en el marco del procedimiento para la Readecuación de Área para la Sala de Lactancia y Enfermería del Tribunal Superior Electoral.

En fecha diecinueve (19) de julio de dos mil veinticuatro (2024), el Comité de Compras y Contrataciones, mediante acta núm. 082-2024, de fecha 19 de julio de 2024, aprobó el proceso de compra menor núm. TSE-CCC-CM-016-2024 sobre la Readecuación de Área para la Sala de Lactancia y Enfermería del Tribunal Superior Electoral.

El Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral, en fecha 22 de julio de dos mil veinticuatro (2024), procedió a publicar en el portal web Institucional del TSE dicho proceso y así mismo fueron remitidas las invitaciones a 06 empresas.

El Comité de Compras y Contrataciones, en fecha 31 de julio de dos mil veinticuatro (2024), sostuvo una reunión con los peritos designados para el presente proceso, donde estos últimos expresaron la necesidad de extender el cronograma de actividades del proceso en cuestión según consta en informe pericial entregados por los mismos, cito: *"Solicitamos la extensión por diez (10) días laborables del cronograma del proceso citado, partiendo de la etapa de preguntas y respuestas, debido a la complejidad de las diversas preguntas y dudas de las oferentes"*.



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



El artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: “Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)”.

Asimismo, en el artículo 107 de la ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley núm. 449-06 y su reglamento de aplicación núm. 416-23, dispone: “*La institución contratante podrá realizar adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones mediante acto administrativo motivado, cuando sea necesario adicionar, modificar condiciones o especificaciones que no alteren sustancialmente los términos originales y el objeto del contrato se mantenga inalterado*” (...).

Conforme a lo esbozado, es preciso extender el cronograma de actividades del procedimiento de compra menor para la Readecuación de Área para la Sala de Lactancia y Enfermería del Tribunal Superior Electoral, ref. núm. TSE-CCC-CM-016-2024, actuando bajo el amparo de los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, el presidente del Comité de Compras sometió a los miembros presentes la aprobación de un nuevo cronograma, adoptando, por unanimidad de votos, las siguientes resoluciones:

**Primera resolución:**

*Aprueba modificar el Pliego de Condiciones en su “Cronograma de Actividades” del procedimiento de compra menor para la Readecuación de Área para la sala de*



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*Lactancia y Enfermería del Tribunal Superior Electoral, ref. núm. TSE-CCC-CM-016-2024, sustituyendo el cronograma anterior, el cual, en lo adelante, se leerá de la siguiente manera:*

Actividades	Período de ejecución
Fecha de publicación de invitación	22 de julio del 2024
Visita técnica	25 de julio del 2024, a las 10:30 AM
Fecha límite para preguntas	Hasta el 15 de agosto del 2024
Fecha para respuestas	20 de agosto 2024
La fecha límite para enviar oferta	23 de agosto 2024, hasta las 10:30 A.M.
Acto de apertura de propuestas.	23 de agosto 2024
Verificación, validación y evaluación del contenido de la propuesta	Hasta el 29 de agosto 2024
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas.	Hasta el 30 de agosto 2024
Periodo de subsanación de ofertas por parte de los oferentes y aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones.	Hasta 4 de septiembre 2024
Adjudicación	Hasta 9 de septiembre 2024
Notificación de Adjudicación	Hasta cinco (5) días hábiles después de la adjudicación

**Segunda resolución:**

*Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones remitir a la Oficina de Acceso a la Información de este Tribunal Superior Electoral la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*



**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Finalmente, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal.

  
Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña  
**Secretario General**

  
Dr. Henrí Cuello Ramírez  
**Director Jurídico**

  
Licda. Celsa Contreras Almonte  
**Encargada de Acceso a la  
Información**

  
Licda. Eufalia Vásquez Núñez  
**Directora de Gestión de Talento Humano**

  
Ing. Yuberquis Genao Fernández  
**Directora Planificación y Desarrollo**

  
Juez Titular Fernando Fernández Cruz  
**en representación del Magistrado  
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo  
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral**